

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2015-19

#### “SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **11 de diciembre de 2015, hasta las 16:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2015-19** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A	830.056.149-0
2	UNION ELÉCTRICA S.A	890.937.250-6
3	FUREL S.A	800.152.208-9
4	SEGURTRONIC LTDA.	800.250.741-3

#### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación (habilitantes) compuestos por los aspectos jurídicos, financieros, y técnicos, definidos en los términos de condiciones de la Solicitud Pública de Oferta 2015-19, para luego proceder a la evaluación de las ofertas económicas.

#### 3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales, 3. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**; 4. **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y 5. **CONDICIONES GENERALES DE LOS ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS ESPECÍFICOS** de la Solicitud Pública de Ofertas 2015-19, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A – CI2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION ELÉCTRICA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FUREL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SEGURTRONIC LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Según el literal 4.4 **ALIADOS PROVEEDORES**, agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá una lista de aliados proveedores de la siguiente manera:

- Se considerarán aliados proveedores de la **ESU** aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de quinientos (500) puntos en la calificación final de los diferentes

criterios de evaluación de las propuestas. Se reitera que la condición de Aliado sólo será posible para aquellos proponentes que acrediten los puntajes mínimos en cada factor de evaluación de conformidad con lo establecido en la nota puntaje total del ítem 4.3 de los citados pliegos de contratación.

De esta manera, luego de la evaluación realizada, las calificaciones de cada uno los proveedores que se presentaron se expresa en el siguiente cuadro:

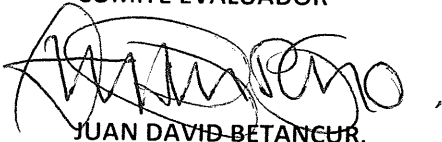
CONCEPTO	FUREL S.A	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	SEGURTRONIC LTDA.	CI2
<b>PORTAFOLIO SERVICIOS</b>				
CCTV	50	50	50	50
TRANSMISION INALAMBRICA	30	30	30	30
INTEGRACION	30	30	0	30
CONTROL DE ACCESO	20	15	0	15
DETECCION PERIMETRAL	0	10	0	10
DETECCION O EXTINCION DE INCENDIO	10	10	10	10
<i>TOTAL PUNTAJE PORTAFOLIO DE SERVICIOS</i>	<i>140</i>	<i>145</i>	<i>90</i>	<i>145</i>
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>				
<i>TOTAL PUNTAJE CAPACIDAD TECNICA</i>	<i>80</i>	<i>80</i>	<i>80</i>	<i>50</i>
<b>EXPERIENCIA</b>				
CCTV CIUDADANO	200	200	100	50
TRANSMISION INALAMBRICA PARA VIDEO	100	100	50	100
SISTEMAS DE INTEGRACION	100	100	100	100
CONTROL DE ACCESO	25	50	50	50
DETECCION O EXTINCION DE INCENDIO	25	50	50	50
DETECCION PERIMETRAL	0	10	0	10
DATA CENTER O CENTRO DE CABLEADO	25	25	25	25
<i>TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA</i>	<i>475</i>	<i>535</i>	<i>375</i>	<i>385</i>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>695</b>	<b>760</b>	<b>545</b>	<b>580</b>

## 5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.3 **FACTORES DE EVALUACIÓN** de la SPO 2015-19, el comité de evaluación recomienda la publicación del INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, sugiriendo que con los proponentes FUREL S.A, UNIÓN ELÉCTRICA S.A., SEGURTRONIC LTDA. y COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A - CI2 sean formalizados los acuerdo marco cuyo objeto es: “SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”

El presente informe fue aprobado como el Comité de Gerencia de la ESU, con funciones de Asesor de Contratación, el día 17 de diciembre de 2015.

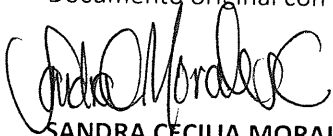
**COMITÉ EVALUADOR**



**JUAN DAVID BETANCUR.**

Líder SIS

Documento original con firma



**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**

Profesional Financiera

Documento original con firma



**JHONATAN MUÑOZ**

Abogado Especialista

Documento original con firma



**JUAN GUILLERMO GOMEZ A.**

Ingeniero Comercial

Documento original con firma

Elaboró: Jaime Alberto Rico M. – Profesional en Compras 